

# MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**21337** *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Especialidad de Propiedad Industrial), convocadas por Orden ITC/887/2007, de 23 de marzo.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Especialidad de Propiedad Industrial), convocadas por Orden ITC/887/2007 de 23 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria.

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre por orden de puntuación obtenida que figura en el anexo I de la presente Resolución.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para presentar en la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización (paseo de la Castellana 160, planta 4.ª, de Madrid) o en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del Título Superior oficial de Ingeniero, o Arquitecto o Licenciado, con titulación en el ámbito de las ciencias experimentales o de la técnica, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública,

ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

4. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base séptima, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o periodo de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o periodo de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o periodo de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el periodo de prácticas.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 27 de noviembre de 2007.-La Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Condado.

## ANEXO I

**Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Especialidad de Propiedad Industrial) convocadas por Orden Ministerial ITC/887/2007, de 23 de marzo de 2007 (BOE de 6 de abril, n.º 83)**

### Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I	Especialidad	Puntuación final
1	Ynzenga Romojaro, Alberto	51417692-L	Mecánica	83,85
2	Balsera Porrís, Eva	53016647-Z	Mecánica	83,5
3	Aragón Uruña, M.ª Belén	51073247-E	Química	76,51
4	Argüeso Montero, Marta	01186261-J	Eléctrica	76,03
5	Hoces Díez, Agurtzane	13146166-X	Mecánica	74,19
6	Prytz González, M.ª Purificación	50851349-M	Mecánica	74,18
7	Verdeja Matías, Teresa	51061654-K	Mecánica	74,08
8	Pértica Gómez, Eva M.ª	02627912-R	Mecánica	73,7
9	Marín Calvo, Celia	51071544-K	Química	72,26
10	Foncillas Garrido, Gonzalo	50862197-C	Eléctrica	72,15
11	Rucián Castellanos, Olga Gema	05917454-Z	Mecánica	69,53
12	García Coca, M.ª de los Ángeles	01181337-B	Química	68,85

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I	Especialidad	Puntuación final
13	Herrera Alados, David	01181654-Y	Mecánica	67,51
14	Rueda Molins, Isabel	47028350-C	Química	67,43
15	Martín Laso, M.ª de las Nieves	07876461-L	Química	66,05
16	Miguel de Santos, Susana de	03466683-P	Mecánica	65,81
17	Santaella Vallejo, Juan	47024850-Q	Eléctrica	65,37
18	Castañón Chicharro, M.ª Begoña	51920628-Z	Mecánica	64,5
19	García Poza, M.ª del Mar	07498058-N	Química	62,95
20	Contreras Sampayo, Jesús Cristóbal (*)	02620517 N	Mecánica	39,7
21	San Millán Maeso, Javier (*)	32047218 F	Eléctrica	34,7

(\*) Aspirantes exentos del segundo y cuarto ejercicio del proceso selectivo.

## ANEXO II

Don/Doña .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número.....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala .....  
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200...

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**21338** RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se convoca concurso-oposición por turno libre para la cobertura de dos plazas pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y categoría Oficial.

La convocatoria se rige por las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 164, de 6 de septiembre de 2007, corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 196, de 26 de octubre. Asimismo, se han publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 181, de 13 de septiembre de 2007, y corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 219, de 7 de noviembre de 2007.

Las personas interesadas en particular en la convocatoria tendrán un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aguilar de la Frontera, 21 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Francisco Paniagua Molina.

**21339** RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Baza (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Por Resolución del Presidente de la Alcaldía se convoca concurso-oposición libre, inserta en proceso de consolidación de empleo temporal, para la cobertura de una plaza de Peón de Oficios Varios, de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Personal de Oficios.

Las bases de la convocatoria aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 101, de 28 de mayo de 2007, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 111, de 6 de junio de 2007.

Las personas interesadas en participar en las pruebas deberán presentar la correspondiente solicitud en la forma determinada en las bases de la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Baza, 23 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Pedro Fernández Peñalver.

## UNIVERSIDADES

**21340** RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se anula parcialmente el resultado del sorteo del concurso de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de Historia Contemporánea, convocado por la Universidad Jaume I, celebrado el 11 de junio de 2003.

Mediante la Resolución de 28 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 19 de abril de 2003) de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, se anunció la celebración de sorteos para la designación de vocales de las comisiones juzgadoras de los concursos, para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios para el día 11 de junio de 2003. En el anexo de dicha resolución figuraba incluido el concurso número 81/2001, número de sorteo 51.448, de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Historia Contemporánea», convocado por la resolución de la Universidad Jaume I, de 29 de octubre de 2001 (Boletín Oficial del Estado de 16 de noviembre de 2001). La universidad convocante del concurso, con posterioridad a la celebración del sorteo, por la Resolución rectoral de 27 de febrero de 2007, acordó poner fin al funcionamiento de la comisión juzgadora para la provisión de la plaza del concurso 81/2001, al haber quedado en menos de tres miembros, por las abstenciones presentadas por el vocal segundo titular y el secretario para formar parte de la citada comisión, y que fueron aceptadas, y el fallecimiento del vocal tercero titular, en aplicación del art. 7.6 del Real Decreto 1888/94, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios. En consecuencia, resolvió nombrar un nuevo secretario titular y solicitar la realización de un nuevo sorteo, de carácter parcial, sólo en lo referente al vocal segundo titular y vocal tercero titular.

Por todo ello, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular parcialmente el resultado del sorteo celebrado el día 11 de junio de 2003, correspondiente a la plaza mencionada, en lo referente a la designación del vocal segundo titular y el vocal tercero titular.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.-El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.